

Expte. 01/2023

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA DEL PROYECTO ODYSSEA BLUE HERITAGE II (0787_ODYSSEA_BLUE_HERITAGE_II_E_5), APROBADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA EUROPEO INTERREG POCTEP

- **Datos del expediente**

- **Nº Expte.:** 01/2023
- **Responsable del contrato:** Eduardo Flores Morales
- **Departamento:** Internacional
- **Programa:** ODYSSEA BLUE HERITAGE
- **Presupuesto máximo de licitación:** 11.173,00 € (IVA no incluido)
- **Duración del contrato:** desde su firma hasta el 30 de junio de 2023

- **Concepto del contrato**

La Cámara de Comercio de Sevilla en ejecución del proyecto ODYSSEA BLUE HERITAGE (0787_ODYSSEA_BLUE_HERITAGE_II_E_5), aprobado en el marco del programa europeo INTERREG POCTEP, precisa contratar los servicios de consultoría y asistencia técnica del proyecto.

- **Contexto de la contratación**

El proyecto ODYSSEA BLUE HERITAGE II tiene por objeto la capitalización de los resultados del proyecto 0787_ODYSSEA_BLUE_HERITAGE_II_E_5 para fomentar el potencial económico y el uso sostenible del patrimonio cultural y natural de los territorios costeros, fluviales y marítimos, aprobado en el marco del Programa europeo Interreg POCTEP.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en relación a la necesidad de realizar la contratación del servicio que se requiere, se pone de manifiesto la insuficiencia de los medios personales y materiales de la Cámara de Comercio de Sevilla para ejecutar por sí misma esta actividad, precisando de un proveedor externo capacitado técnicamente al efecto.

- **Características de la contratación**

Objeto del Contrato: contratación de los servicios de consultoría y asistencia técnica del proyecto ODYSSEA BLUE HERITAGE II (0787_ODYSSEA_BLUE_HERITAGE_II_E_5), aprobado en el marco del programa europeo INTERREG POCTEP.

A continuación, se detallan los aspectos generales que deberán cumplir los servicios de asistencia técnico-administrativa, de coordinación financiera, metodológica y seguimiento de las actividades de comunicación y difusión del proyecto consistirá en:

- Asesoramiento financiero en el seguimiento del proyecto según la tipología de gastos elegibles y el cronograma de realización de las acciones en conformidad con la planificación del proyecto.
- Elaboración de informes intermedios y finales con fichas técnicas de seguimiento para cada una de las acciones del proyecto con los indicadores retenidos (realización, impacto y resultado) en base a determinadas especificaciones y parámetros de control.
- Asesoramiento en el diseño y la coordinación del modelo de gobernanza del proyecto, la organización conceptual y técnica de los Comités de pilotaje (Territorial y Transfronterizo) y de las reuniones técnicas del proyecto, según el esquema de gobernanza del modelo ODYSSEA.
- Asesoramiento en el diseño y la ejecución operativa del sistema de coordinación del proyecto a nivel territorial y transnacional en colaboración con los referentes y agentes locales integrados al Comité Local, Regional y el Comité Director del proyecto.
- Asesoramiento en la contratación de entidades externas para ejecutar las actividades programadas; Redactar las bases técnicas de pliegos de condiciones técnicas de las actividades programadas y especialmente las relacionadas con el modelo ODYSSEA como base del proyecto, desde un punto vista técnico, metodológico, conceptual y organizativo.
- Asegurar le seguimiento del proyecto según el cronograma de realización de las acciones en conformidad con la planificación del proyecto.

- Asegurar la coherencia y la finalidad de las acciones realizadas en cada grupo de tareas. Realizar un control previo a la ejecución de cada acción y su organización.

Los entregables de estos servicios deberán adecuarse a los plazos que la Cámara y el Programa INTERREG POCTEP establezcan a lo largo del proyecto y los consultores deberán estar a disposición de la Cámara como entidad contratante durante todo el proyecto y hasta 3 meses después de su duración, ante la posibilidad de que haya requerimientos de la Autoridad del Programa POCTEP que financia el proyecto o de que resulte necesario mejorar la calidad o realizar revisiones o actualizaciones de dichos entregables o servicios prestados.

Para la ejecución del servicio será necesario disponer de conocimientos y trayectoria en la ejecución de proyectos en el ámbito de la cooperación transfronteriza España - Portugal (Programa POCTEP) y la aplicación de resultados de proyectos financiados por la UE. En particular, se valorará el conocimiento y experiencia en la temática del proyecto, incluyendo turismo, digitalización y sector náutico.

El Proyecto se realizará bajo la supervisión y coordinación de la Cámara de Comercio de Sevilla y será necesaria la cooperación con el personal propio de la Cámara en las tareas de ejecución.

- **Presentación de ofertas**

La documentación deberá presentarse a través de la Sede Electrónica de la Cámara de Comercio de Sevilla (<https://sede.camaradesevilla.com>).

Fecha límite de presentación de ofertas: 9 de febrero de 2022 (14.00 h).

Para cualquier consulta pueden dirigirse a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla:

- Persona de contacto: Javier Cuesta
- Correo electrónico: javier.cuesta@camaradesevilla.com
- Teléfono: 955 11 09 22